

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 2488
RETIRO, 19 JUL 2017
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°3.828 de fecha 15 de Diciembre del año 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.
- 3.- La necesidad de adquirir materiales de construcción para casino de la Junta de Vecinos del sector Santa Adriana.
- 4.- La cotización presentada por el proveedor, Sr. RODRIGO PEZOA CAMPOS, RUT: 13.612.015-8, Comuna de Retiro.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra" artículo N°10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario realizar terminaciones en techumbre del Casino del Sector Santa Adriana, casino que ya cuenta con gran parte de su estructura, faltando sólo dichas terminaciones; la Junta de Vecinos no cuenta con los recursos suficientes como para adquirir materiales de construcción que aún faltan por ello es necesario brindar el apoyo para continuar con el normal funcionamiento de actividades socio-culturales.
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y realizado dentro de los plazos requeridos.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la adquisición al proveedor Sr. RODRIGO PEZOA CAMPOS, Rut: 13.612.015-8, Por concepto de Servicio de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Especie
26	Maderas pino 2x2
16	Pl. de zinc de 3,66 mt.
11	Pl. de zinc de 3 mt.
03	Fieltro de 40 mt. 2
02	bolsas clavo de zinc
02	Tarros de pintura antioxido negro.
02	Brochas.

- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$271.250.- (Doscientos Setenta y Un Mil Doscientos Cincuenta pesos), IVA. Incluido.
- 4.- **IMPUTESE;** el gasto que represente el presente decreto a la cuenta 31.02.004.007, "Mejoramiento e Implementación de Sedes Casino y áreas Verdes Comuna de Retiro" del presupuesto Municipalmente para el año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



BEATRIZ BARRA FUENTES
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

SAMUEL MELLER HERRERA
JEFE DEPTO. FINANZAS
Aprobación presupuestaria y Financiera



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION AL REVERSO